



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 03 ABR 2012

RES. H. N° 0302-12

Expte. N° 4.017/10

VISTO:

La Nota N° 0075/12 mediante la cual el Prof. **Hernan Rodolfo ULM** solicita prorroga de su licencia con goce de haberes, en el cargo regular de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, hasta el 28 de Febrero de 2012;

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución H N° 31-11 se otorgó al mencionado docente licencia con goce de haberes en el cargo de referencia a partir del 1° de julio y hasta el 31 de Diciembre de 2011;

QUE fundamenta su pedido de prorroga en el hecho de haberse presentado circunstancias no previstas al momento del pedido original;

QUE dicho pedido cuenta con el aval de la Comisión Directiva de la Escuela de Filosofía;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 072/12 aconseja dar curso favorable a lo peticionado por el docente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FCULTAD DE HUMANIDADES

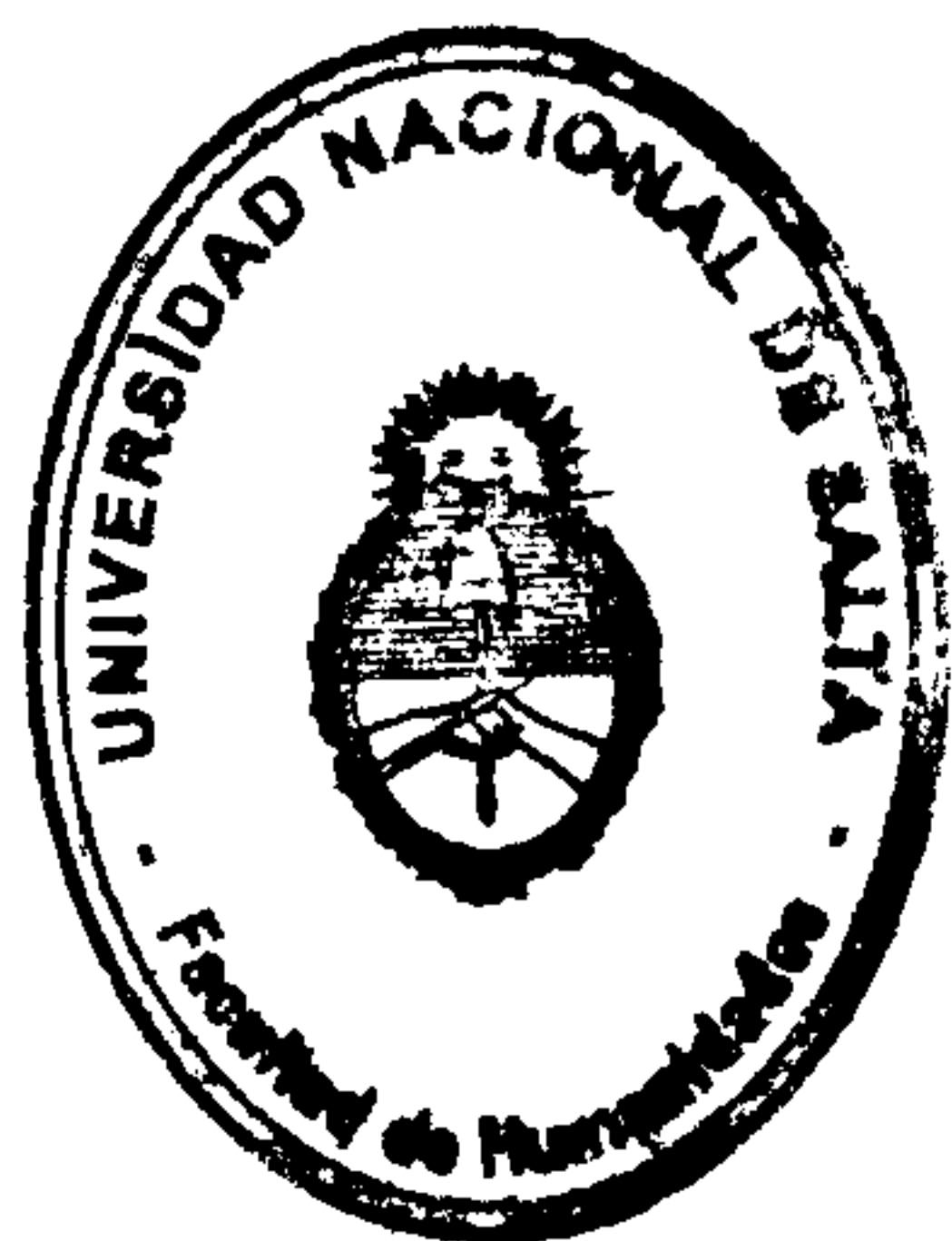
(En sesión ordinaria del día 27 de Marzo de 2012)

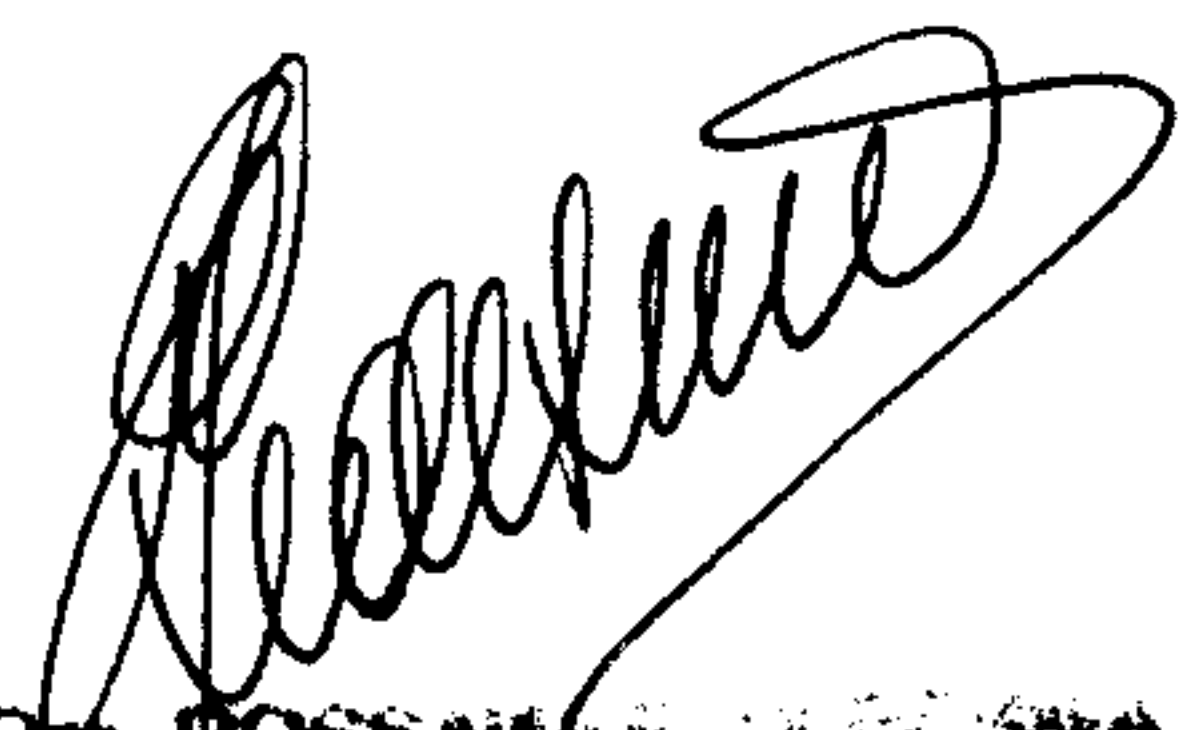
RESUELVE:

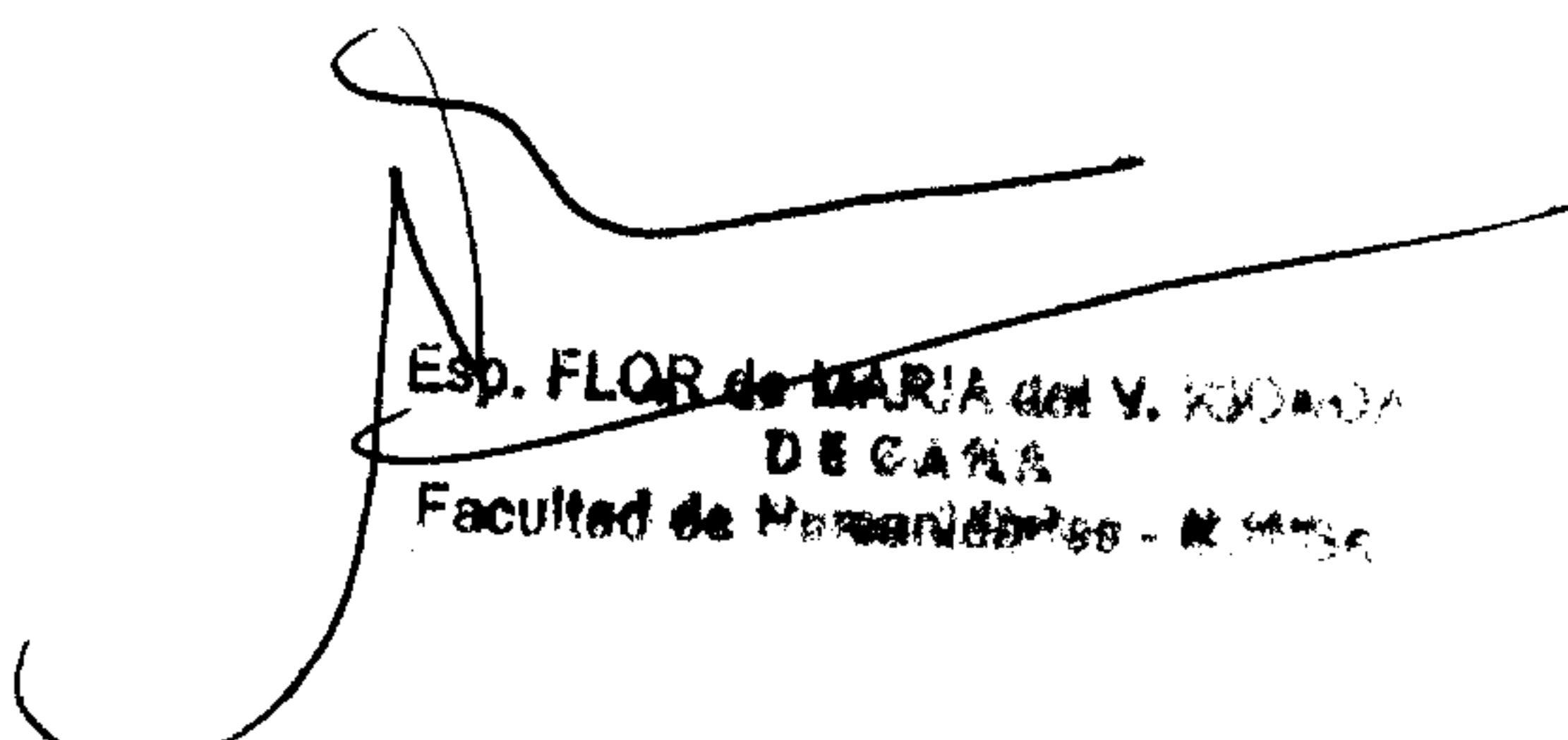
ARTICULO 1°.- PRORROGAR, al Prof. **Hernán Rodolfo ULM**, Legajo N° 4326, la licencia con goce de haberes en el cargo regular de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, a partir del 1° de Enero y hasta el 28 de Febrero de 2012, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE al interesado, comuníquese a la Escuela de Filosofía, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, publíquese Boletín Oficial y gírese a Dirección General de Personal para sus demás efectos.

ath/AGZ




Dña. ROSSANA...
Secretaria Administrativa
Facultad de Humanidades - UNSa


Esp. FLOR de MARÍA del V. RODRÍGUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa